

**Ciudadanos Rectores**

**Rectora Tibisay Lucena**  
**Rectora Sandra Oblitas**  
**Rectora Socorro Hernández**  
**Rectora Tania D´Amelio**  
**Rector Vicente Díaz**

**Ciudad.-**

**Estimados Rectores:**

Nos dirigimos a ustedes respetuosamente, en su condición de Rectores del Consejo Nacional Electoral, recordándoles que como máximos representantes del Poder Electoral son responsables de garantizar el ejercicio del derecho al voto a todos los venezolanos y extranjeros, éstos últimos con más de 10 años de residencia en nuestro territorio nacional, en concordancia con lo establecido en los artículos 63, 64 y 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 41 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; para solicitar una oportuna y adecuada respuesta, de acuerdo a lo establecido en nuestra Carta Magna en sus artículos 51 y 62, a las siguientes situaciones que hemos venido observando, producto de nuestra labor de contraloría ciudadana, en el cumplimiento de actividades del Cronograma de las Elecciones Municipales del 8 de Diciembre próximo, que podrían afectar la transparencia y eficacia de este proceso comicial:

1. **Campaña institucional:** esta actividad debió arrancar el pasado 11 de junio, de acuerdo al cronograma oficial. Hasta el pasado miércoles 02 de octubre han transcurrido más de cuatro meses (124 días a la fecha de hoy) de la convocatoria oficial de estos comicios, la cual ocurrió el pasado 30 de mayo según la Resolución CNE 130530-0122. Estamos a solo 68 días para el día de las elecciones y el organismo que ustedes dirigen no ha desplegado la campaña formativa e informativa identificada con el número 3 en el cronograma oficial, con el fin de motivar a la participación en estos comicios y destacar la importancia de escoger por el voto popular a nuestros 335 alcaldes municipales, un alcalde Metropolitano de Caracas y un alcalde Distrital del Alto Apure, y a 2.455 concejales para los 335 Concejos Municipales, entre ellos 69 cargos de representación indígena, 7 concejales al Cabildo del Alto Apure y 13 concejales al Cabildo Metropolitano de Caracas.
2. **Simulacro de votación:** está contemplado para el domingo 13 de octubre. Faltan 10 días y todavía el CNE no ha informado dónde y cómo se desarrollará esta actividad. Además de ser una oportunidad para los electores de familiarizarse con el acto de votación de su municipio, es la prueba que deberá permitir la verificación del buen funcionamiento de este proceso de votación, que será de mucha complejidad para esta ocasión.
3. **Feria Electoral:** actividad que debe ejecutarse desde el 1 de noviembre al 1 de diciembre. Falta un mes y todavía no hay información de dónde y cómo se desplegarán las máquinas y boletas de votación, para que los electores pueden familiarizarse con la forma como ejercerán el derecho al voto en estos comicios, en los que deberán emitir varios votos, cantidad que se incrementará o disminuirá dependiendo de la circunscripción a la cual pertenecen.
4. **Juntas Parroquiales:** prevista en el cronograma electoral para constituirse a partir del 15 de octubre. Hasta la fecha no hay información oficial sobre el llamado a electores seleccionados para activarse y formarse con el fin de asumir este servicio electoral.
5. **Miembros de Mesa:** este grupo de electores no ha sido llamado a activarse para su adiestramiento con el fin de asumir este servicio electoral, cuando faltan 40 días para el inicio del período de

formación, previsto del 11 de noviembre al 05 de diciembre en el cronograma. Tampoco se ha cumplido con la notificación a cada uno de los miembros de mesas en forma oficial, tal como lo exige el artículo 99 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "...Sin perjuicio a lo anterior se notificará de manera individual y expresa a los o las integrantes de los organismos electorales subalternos que hubiesen sido seleccionados o seleccionadas."

Por último, reiteramos nuestra observación de que la decisión de prorrogar el servicio de los electores seleccionados como Miembros de Juntas y Mesas Electorales el pasado 22 de marzo de 2012, viola lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y 50 de la Ley Orgánica del Poder Electoral.

6. **Auditoría a la tinta indeleble:** estaba fijaba para el lunes 23 de septiembre y ha sido pospuesta sin que hasta la fecha se haya proporcionado la misma, de acuerdo a [información divulgada en el portal web del CNE el pasado viernes 27 de septiembre](#).
7. **Auditoría del sistema biométrico:** prevista para el lapso del 23 al 27 de septiembre, tampoco ha sido ejecutada. La auditoría debe permitir saber si existe la totalidad de las huellas, si cuentan con la calidad necesaria, porque de estas condiciones dependerá la capacidad del sistema de las captahuellas para "reconocer" a cada elector en cada mesa de votación.
8. **Producción de boletas válidas e inválidas:** establecida del 1 al 19 de octubre. Estamos en el tercer día de este mes y no se tiene información al respecto.

Agradecemos enviarnos la respuesta a esta correspondencia a la siguiente dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Plaza, Torre A, Piso 5, Municipio Chacao. Estado. Miranda. Teléfono: 0212 - 2862776/2854562.

Sin otro particular al cual hacer referencia por el momento, quedamos de ustedes

**Dashiell López**  
Director y Coordinador Contraloría  
Ciudadana

**Edgar Saldivia**  
Vicepresidente

**...Construimos Democracia**